

PERMISOS Y LICENCIAS RETRIBUIDAS

	DURACIÓN
 Matrimonio o inscripción en un registro de parejas de hecho	20 DÍAS
 Divorcio, separación legal y nulidad	2 DÍAS
 Fallecimiento familiares	1r Grado* → Hasta 6 DÍAS 2º Grado* → Hasta 4 DÍAS
 Paternidad, adopción o acogimiento	8 SEMANAS - 2 semanas a partir del día de nacimiento - 6 restantes a lo largo del año
 Enfermedad grave o intervención quirúrgica	Cónyuge, pareja, hijos, padres o hermanos → 5 DÍAS 2º Grado* → 2 DÍAS
 Asistencia a bodas hasta 3º grado de consanguinidad o 2º de afinidad	1 – 2 DÍAS (Justificando el 2º)
 Cumplimiento del deber inexcusable público o personal	Tiempo que se necesite
 Exámenes oficiales y pruebas definitivas en centros oficiales	Días de las pruebas
 Nacimientos de hijos prematuros	Máximo 2 HORAS no lectivas en caso de hospitalización
 Técnicas de fecundación asistida, de preparación del parto y CEE	Tiempo que se necesite

	DURACIÓN
 Parto Posparto	PARTO → 16 SEMANAS - MÚLTIPLE → 18 SEMANAS POSTPARTO → 6 SEMANAS mínimo
 Adopción y acogimiento menores de 6 años	5 SEMANAS ADOPCIÓN INTERNACIONAL → Permiso previo de hasta 2 MESES
 Lactancia de un hijo menor de 12 meses	1 HORA DIARIA (o en dos fracciones) o 4 SEMANAS
 Situaciones críticas	Excepcionalmente y justificadas
 Libre disposición	0 – 89 días de nombramiento = 0 DÍAS 90 – 209 días de nombramiento = 1 DÍA 210 en adelante = 2 DÍAS
 Ausencia por enfermedad sin baja médica	4 DÍAS a lo largo del año natural (Con justificante médico)
 Acompañar al médico a hijos menores de edad y parientes de 1º grado incapacitados	Tiempo necesario
 Traslado de domicilio	1 DÍA 3 DÍAS (Con justificación)
 Atención médica	Tiempo que se necesite

PERMISOS SIN RETRIBUCIÓN



DURACIÓN
Hasta 3 MESES, mediando 11 meses entre uno y otro, salvo justificación. (Vacante de curso completo – profesor interino) Por justificación de situación sobrevenida de extrema gravedad sin perjuicio en la organización del centro)

REDUCCIÓN DE LA JORNADA



DURACIÓN
Hasta la MITAD de jornada - Reducción proporcional de retribuciones



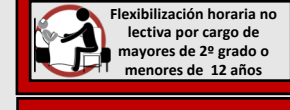
1 MES a MEDIA JORNADA - Sin merma retributiva
--



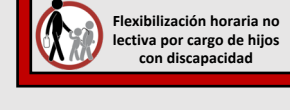
2 HORAS en la jornada de trabajo - Reducción proporcional de retribuciones



Hasta la MITAD de jornada - Reducción proporcional de retribuciones
--



1 HORA diaria - Reducción proporcional de retribuciones
--






2 HORAS diarias - Reducción proporcional de retribuciones
--

GRADOS DE PARENTESCO

Grado de parentesco	1º GRADO	2º GRADO	3er GRADO
Consanguinidad	Padres Hijos	Abuelos Hermanos Nietos	Tíos Sobrinos Biznietos y Bisabuelos
Afinidad	Suegros Nueros Yernos	Abuelos Hermanos Nietos [Del Cónyuge]	Tíos Sobrinos Biznietos Bisabuelos [Del Cónyuge]

EXCEDENCIAS

	DURACIÓN
 Cuidado de hijos/as o de familiar hasta 2º Grado	Hasta 3 AÑOS Reserva de puesto de trabajo y trienios
 Agrupación familiar	MÍNIMA: 1 AÑO
 Violencia de género	6 MESES: Reserva de puesto de trabajo, retribuciones fijas, integras y trienios. Prorrrogable por períodos de 3 meses hasta 18 meses.

